

DIÁLOGO INTERCULTURAL

**Memorias del Primer Congreso Latinoamericano
de Antropología Aplicada**

Escuela de Antropología Aplicada
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

DIÁLOGO INTERCULTURAL

**Memorias del Primer Congreso Latinoamericano
de Antropología Aplicada**

Quito-Ecuador
25 al 29 de enero de 1999

Ediciones
Abya-Yala
2000

Diálogo Intercultural

Memorias del Primer Congreso Latinoamericano de Antropología Aplicada

Escuela de Antropología Aplicada. UPS

Edición: Consuelo Fernández Salvador

1a. Edición Ediciones ABYA-YALA
12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfono: 562-633 / 506-247
Fax: (593-2) 506-255
E-mail: admin-info@abyayala.org
editorial@abyayala.org.
Quito-Ecuador

Autoedición: Abya-Yala Editing

ISBN: 9978-04-652-6

Impresión Producciones digitales Abya-Yala

Impreso en Quito-Ecuador, 2000

ÍNDICE

Presentación	9
--------------------	---

Primera Parte

PANELES GENERALES

Antropología académica y antropología aplicada en este fin de milenio <i>Antonino Colajanni</i>	13
Multi(inter) culturalismo en América Latina. Escena y escenarios. Aspectos políticos, culturales y socio económicos <i>Dagoberto José Fonseca</i>	21
La educación indígena en México: una reflexión etnográfica <i>Andrés Medina Hernández</i>	29
Multiculturalidad e interculturalidad en la experiencia de los movimiento sociales <i>Fernando Buendía</i>	49

Segunda Parte

TALLERES

I. TALLER DE POLÍTICA

Introducción	69
Neoindigenismo, interculturalidad y desarrollo local <i>Orlando Antonio Rodríguez</i>	71
Comunidad política en la percepción de la postmodernidad <i>Julio Echeverría</i>	89
El verbo se hizo andares. Reflexiones sobre diálogo intercultural desde la experiencia de la red de Bibliotecas Rurales y la Enciclopedia Campesina de Cajamarca, Perú <i>Alfredo Mires Ortíz</i>	101
La historia interminable del nuevo milenio <i>Luis Alfredo Herrera montero</i>	113

2. TALLER DE COMUNICACIÓN

Introducción	131
Los medios de comunicación como suscitadores de estereotipos y estigmas en sociedades multiculturales <i>Hernán Reyes Aguinaga</i>	135
Los refugiados de la utopía. Apuntes sobre políticas interculturales en una ciudad andina. <i>Guillermo Mariaca Iturri</i>	145
Estética de la violencia, las mediaciones como territorio de la muerte. Escenarios de la cultura de la imagen en la era de lo virtual y lo hiperreal. <i>Lic. Iván Rodrigo Mendizábal</i>	151

3. TALLER SOBRE ECONOMÍA

Introducción	167
Las economías locales frente a la economía global una mirada antropológica <i>Emilia Ferraro</i>	171
Más desarrollo por favor <i>Franklín Ramírez G.</i>	183
Interculturalidad y tratamiento de conflictos socioambientales en la era neoliberal. Una introducción a experiencias en el Bosque Amazónico (Versión preliminar para discusión) <i>Pablo Ortíz T.</i>	205

4. TALLER DE SALUD E INTERCULTURALIDAD

Introducción	223
Teorías y Poderes <i>Miltón Guzmán Valbuena</i>	225
La construcción imaginaria de la prevención del VIH/SIDA. Inculturalidad, relaciones de poder desde una perspectiva transgeneracional <i>Maggi Martínez</i>	233
Las enfermedades y los servicios en el subtrópico de Bolívar <i>José Sola</i>	253

5. TALLER DE POLÍTICAS CULTURALES

Introducción	269
--------------------	-----

El diálogo intercultural. Evento y oportunidad de concertación social y participación ciudadana en el desarrollo <i>Patricio Sandoval Simba</i>	271
Cultura y desarrollo. Construcción colectiva de un discurso <i>Victoria Novillo Rameix</i>	277
Interculturalidad, políticas culturales y participación ciudadana. Políticas culturales entre la “Cultura de los Cultos” y la interculturalidad <i>Victor Ramiro Caiza</i>	281
La ciudad del migrante. Apuntes para el estudio de la representación de la ciudad en el discurso de los migrantes indígenas <i>Lucía Herrera Montero</i>	289
Canciones con “Y” <i>Carlos Bonfim</i>	301
Interculturalidad y valoración de las culturas y religiones originarias <i>Giulio Girardi</i>	307
6. TALLER DE EDUCACIÓN	
Introducción	329
La educación intercultural formal: ¿El poder de los pueblos indios o la trampa de la hegemonía estatal? <i>Luis Fernando Garcés V.</i>	331
La interculturalidad en el aula Ileana Soto Andrade. Reflexiones en cuanto a precisiones teóricas	337
La Escuela y la Interculturalidad: un estudio de caso <i>Mercedes Cotacachi</i>	347
El largo invierno de la montaña. Una experiencia de convivencia educativa con los +nkal awa <i>Enrique Contreras P.</i>	353
7. TALLER DE RELIGIÓN	
Introducción	359
Religiosidad y fiestas populares <i>Claudio Malo González</i>	361

8 / Varios autores

Religión y Religiosidad

Dra. Vera Schiller de Kohn..... 373

3. TALLER DE ECONOMÍA

INTRODUCCIÓN

El taller constará de tres sesiones de trabajo, en cada una se trabajará sobre un subtema específico del tema general planteado; finalmente, en una cuarta sesión se realizará la plenaria sobre lo analizado durante las tres jornadas.

TEMA

LA INTERCULTURALIDAD EN LA PROPUESTA DE LAS ECONOMÍAS LOCALES FRENTE A LA ECONOMÍA GLOBAL

Buscamos reflexionar, debatir y aportar en torno la lectura que se da desde la propuesta de la Interculturalidad sobre la relación conflictiva entre experiencias de “economías locales” frente a la “economía global” que se impulsa actualmente.

Por “economías locales” estamos varias formas productivas como la economía campesina, el “mercado informal”, propuestas alternativas y de cierta manera, las economías de los países del sur en su proceso de articulación a la globalización.

Para profundizar trabajaremos tres subtemas:

1. El desarrollo como alternativa o la alternativa al desarrollo

Buscamos indagar sobre

El enfoque economicista del desarrollo es una corriente que permanece vigente, a pe-

sar del surgimiento de nuevas propuestas, como el desarrollo sostenido, sustentable, humano, entre otros. Entre las limitaciones para superar esta visión, podemos ubicar:

El desarrollo de experiencias micro o locales que no logran ser conocidas y replicadas.

Despliegue de una “oferta” de economía global de libre mercado, como modelo de desarrollo inevitable.

Limitaciones en el desarrollo de propuestas “alternativas” al modelo global.

Existe una percepción generalizada en cuanto a que el proceso de globalización de la economía es la “única vía”, frente a la cual todos los países deben inscribirse para poder entrar en la nueva era. A la par, los problemas efectos de este modelo -como la pobreza- son vistos, perversamente, como expresiones por no ingresar en esta lógica. Los diferentes programas de desarrollo se ven inmersos en esta dinámica, si bien pueden incorporar ciertos aspectos como, enfoque de género, defensa del medio ambiente, mecanismos de redistribución, entre otros, no estarían logrando los objetivos que se plantean, ya que no salen del círculo mencionado. Por ello el subtema “El desarrollo como alternativa o la alternativa al desarrollo”, expresa un amplio y profundo debate.

El taller de educación del Congreso de Antropología Aplicada intenta articular como eje central general las interrelaciones que existen entre interculturalidad, educación y diversidad lingüística. En el fondo, de lo que se trata es de trabajar sobre los tres aspectos que se

han convertido en medulares y constitutivos de las propuestas antropológicas, educativas y lingüísticas de los últimos años. Estas propuestas han tenido como centro aplicado las experiencias de Educación Intercultural Bilingüe en los distintos países de Latinoamérica. Tal vez, una de las mayores limitaciones que se han dado al interior de las reflexiones en torno a la E.I.B. ha sido el discutir estos aspectos constitutivos fundamentales de manera aislada, de tal forma que quienes históricamente se acercaron a la problemática fueron especialistas lingüistas, casi inmediatamente se embarcaron los antropólogos en la reflexión y, por último, en mínima cantidad hasta hoy, los educadores.

El taller esta estructurado con tres subtemas como componentes a trabajar. En cada uno de ellos se explicitan los aspectos que se esperan abordar de acuerdo a vacíos o necesidades de debate:

1. Interculturalidad y reformas educativas

Los últimos años han visto florecer proyectos de reformas educativas en varios países de Latinoamérica, entre los que se cuentan, por lo menos, Ecuador, Peru, Bolivia, Chile y Colombia. Si la interculturalidad, como aparece en el nivel de intenciones de muchos estudios y declaraciones, debe entenderse como un eje transversal que cruce todo el currículo educativo y como una propuesta que debe incidir no solo en los pueblos indígenas sino en el conjunto de las sociedades que forman los Estados, es necesario preguntarse por su presencia en los modelos de reforma curricular de nuestros países. En este sentido, se espera que los participantes del Congreso aporten perspectivas de análisis sobre políticas y modelos curriculares plasmados en los respectivos programas de reforma educativa: ¿qué lugar ocu-

pa la interculturalidad en los modelos curriculares? ¿qué propuestas de operativización existen en los mismos? ¿cómo está presente la educación intercultural en el sistema educativo “nacional”?

2. Interculturalidad en el aula

Este subtema del taller espera plantear la necesidad de trabajar el tema de la interculturalidad en contextos específicos y concretos de educación formal. Es verdad que la escuela no es el único ámbito de ejercicio de la educación intercultural, pero no se puede negar la fuerza e importancia que tiene esta dimensión en las prácticas educativas interculturales. Por ello es importante reflexionar en torno a cuestiones como, ¿qué esta pasando en las aulas? ¿cómo se vive la interculturalidad en aulas: cómo contenidos, como estrategia, como metodología, como actitud? ¿cómo se controlan los aspectos actitudinales inconscientes que se manejan desde el poder del docente? ¿con qué metodología (s) se aborda la enseñanza intercultural?, que experiencias significativas se han dado en los últimos años? ¿qué propuestas se pueden hacer en esta perspectiva?

3. La interculturalidad en el bilingüismo y el bilingüismo en la interculturalidad

La educación intercultural bilingüe ha privilegiado la reflexión y el debate desde el papel que juegan las lenguas involucradas en situaciones concretas; más tarde también desde la antropología se ha reflexionado sobre lo que conlleva y significa pensar en una praxis

En este taller, se pretende hacer referencia a la interculturalidad, partiendo de la perspectiva alterocéntrica, fundamentada en el conocimiento y reconocimiento, valoración y respeto de las esencialidades e intersubjetivi-

dades. El diálogo se da únicamente cuando podemos mirar a los ojos del otro, y en su mirada y sus palabras, confirmar nuestras identidades y reconocer nuestras diferencias. Es por esta razón que hablar de la dimensión alterocéntrica de la religión, implica necesariamente, hurgar en nuestro interior y reconocer en esas experiencias vivenciadas por todos de alguna u otra manera con diferentes matices y colores, lazos que nos hermanan y nos identifican con los demás.

Puesto que la experiencia religiosa, al ser un espacio en el que mayor evidencia cobra la filiación simbólica, manifiesta además nuestra existencia como una tendencia hacia lo Otro y los otros. Pero también en esos intentos de relación con lo Otro y con los otros en su nombre, surgen tensiones, confrontaciones y conflictos: encuentros y desencuentros que en nuestra América Latina se han dado y se siguen dando en nombre de dioses y de cruces.

El fenómeno religioso ocurre fundamentalmente a nivel vivencial. Algunos autores manifiestan al respecto, que “la religiosidad más que ser un concepto es una experiencia vital”. Por esta razón, es preciso abordar estas experiencias desde la cotidianidad espacio en el que los seres humanos vamos articulando nuestra vida y a través del cual buscamos de una u otra manera, relacionarnos con aquellas realidades que rebasan nuestros niveles gnoseológicos y se legitiman en el sentir, en la vi-

vencia y en la experiencia cotidiana de relación con nosotros mismos, con los otros y con aquellas realidades que percibimos como trascendentes.

Es justamente en la cotidianidad, donde también se van conformando de manera integral nuestras vivencias, partiendo casi siempre de aquello que hemos adquirido de nuestros predecesores, y en donde se va actualizando de manera consciente o inconsciente nuestra herencia colectiva, cargada de símbolos, mitos y ritos que conforman el sustento de nuestras actitudes, actuaciones, acciones, saberes y sentimientos.

Al hablar del fenómeno religioso como una experiencia vivencial, y al encontrar en esta experiencia un camino hacia el diálogo y la construcción de la interculturalidad, nos referimos de hecho a la necesidad de reflexionar sobre la construcción de un nuevo Ethos, que surja como se ha dicho del reconocimiento de las diversidades, pero también de la interpelación que ese reconocimiento desprende. Hablar de ecumenismo e inculturación, requiere entonces asumir la necesidad de elaborar propuestas a través de las cuales, se posibilite el diálogo, fortalecido este en el respeto, la convivencia en armonía y la lucha por incorporar en nuestra cotidianidad, aquellos sueños que todos anhelamos encontrar en el futuro y cuyo comienzo lo tenemos en el presente.

INTERCULTURALIDAD Y TRATAMIENTO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA ERA NEOLIBERAL¹

Una introducción a experiencias en el Bosque Amazónico
(Versión preliminar para discusión)

Pablo Ortiz T.

El texto es apenas una introducción para reflexionar alrededor de la agresiva expansión de la economía de mercado en todo el orbe, con su racionalidad y cosmovisión, la cual está contribuyendo a la consolidación de un tipo de cultura basada en la competencia y la exaltación de los intereses propios e individuales por encima de aquellos considerados de bienestar común. Un ejemplo de este proceso, se lo puede encontrar a lo largo y ancho de la Cuenca Amazónica, escenario, una vez más, de la acción del capital y de los Estados inmersos en su propia redefinición y de una dinámica de los conflictos generados a partir del control, uso o acceso a los recursos naturales o espacios de vida que involucran a pueblos y comunidades indígenas. La ponencia toma como referencia tres casos (de los Candoshi en Perú, de los Quichua de Pastaza en Ecuador y los Yuracaré en Bolivia) que permiten entender la complejidad de los escenarios, la interrelación intra e inter regional entre actores, sus posiciones y estrategias de salida a los conflictos, así como, los impactos que han generado los procesos de expansión de las fronteras nacionales (económicas y de seguridad) sobre los conceptos y percepciones de territorio, naturaleza e identidad en dichos pueblos indígenas. Las experiencias tienen como denominador común

el hecho de que el conflicto en la Amazonia es asumido como posibilidad y oportunidad para imaginar futuros posibles y alternativos.

Una introducción a experiencias en el Bosque Amazónico

Apunte Inicial

Una breve revisión de la literatura especializada y del diálogo con comunidades rurales amazónicas (particularmente campesinas/colonas y ciertos segmentos de pueblos indígenas), revelan una pobreza alarmante en la conceptualización de los conflictos, más aún, de aquellos que se relacionan con el manejo de recursos de la naturaleza. Tomaremos en cuenta para la discusión, los elementos que en las Ciencias Sociales se han desarrollado, al respecto.

La definición del concepto “conflicto” sigue siendo evasiva a pesar de los esfuerzos de las investigaciones sociales por clarificarlo. Si hacemos un poco de historia, no debemos olvidar que las tesis de resolución de conflictos dentro de las Ciencias Políticas, fue una de las preocupaciones centrales de las teorías de relaciones internacionales en el tránsito del paradigma idealista al realista en los años 50 y a

principios de los 60. Incluso a finales de esa década estuvo sometida a cuestionamiento y oposición. El realismo, por ejemplo, criticó de estas teorías idealistas aquellos supuestos en torno a la existencia de una simetría entre las partes, pasando por alto las asimetrías básicas del sistema mundial, al igual que al interior, de las unidades nacionales y las entidades sociales. Los trabajos de Coser (1970) y Boulding (1973) en este sentido son ilustrativos. La influencia del marxismo y del estructuralismo durante los años 60 y 70 posibilitó poner en evidencia las estructuras asimétricas del orden internacional, a pesar de que los Estados seguían siendo considerados los actores centrales.

La preocupación común por el fenómeno del conflicto necesita del trabajo teórico sobre conceptos básicos de análisis, de modo tal que diferentes perspectivas y diferentes observaciones puedan ser puestas en forma conjunta (Howard, 1995; Kriesberg, 1998). Hay mucho trabajo por hacer, pero numerosos avances se han elaborado en lo concerniente a la relación entre la escasez de recursos, su deterioro y el desarrollo de los conflictos. La sistematización de reflexiones teóricas, en torno al tema, nos lleva a pensar que aún hay un largo camino por recorrer para ir más a fondo en la teoría general del conflicto y de la resolución del mismo.

El conflicto en nuestro caso, lo entendemos como una situación social, como un proceso en el cual un mínimo de dos partes pugnan, al mismo tiempo, por obtener el mismo conjunto de recursos escasos (Ortiz-T., 1998, 1996). Esta definición significa que los conflictos en torno a los recursos naturales son fenómenos sociales que involucran condiciones mínimas, tales como: la escasez, el deterioro o la privación. La actual coyuntura histórica del

orden mundial, de expansión del mercado y la respectiva incorporación de territorios, está llevando a una agudización de las presiones en torno a los recursos naturales, incidiendo en su escasez, deterioro y privación (Ortiz-T., 1997).

En ese sentido, hay tres requisitos básicos para que esta escasez, deterioro o privación de recursos naturales, particularmente forestales, conduzca un conflicto manifiesto, de tal manera que represente un serio desafío para la vida y la propiedad o el control sobre bienes y recursos: la presencia de actores, la existencia de ciertas salidas o alternativas de solución variables y la acción o conducta de los actores.

Veamos a continuación, de manera muy resumida, tres casos que nos pueden ayudar a ilustrar la reflexión aquí planteada.

Caso Candoshi en la Amazonia Peruana

El lago más importante de la selva peruana, llamado en lengua candoa Musa Karusha, más conocido como Lago Rimachi, ha sido el punto de referencia central del conflicto que involucra, desde 1991, a la Federación de Comunidades Nativas Candoshis del Distrito de Pastaza (FECONADIP), al Ministerio de Pesquería del Gobierno Peruano y, últimamente, a la empresa petrolera Oxy.

Rodeado de bosque húmedo tropical, al Lago Musa Karusha, fluyen los ríos Chapuri y Rimache, que a su vez alimentan al río Pastaza antes de su desembocadura al Marañón. La zona que circunda al lago es un extenso bosque húmedo, territorio del pueblo Candoshi que ocupa un área de 10.000 Kms cuadrados entre los ríos Morona y Pastaza, refrescada por palmeras, aguajes y ojé. La población formada por 2.000 personas, aproximadamente, se

asienta en su mayoría a orillas del río Chapuri, otros en el río Chuinda - afluentes de Musa Karusha - y algunos en el mismo lago.

Sin pretender ahondar en el aspecto etno-histórico o etnográfico, simplemente, deseo señalar como referencia que los Candoshi están emparentados cultural y lingüísticamente con los shapra y, en menor medida, con el resto de los grupos jíbaros con los que comparten principios de identidad. Los Candoshi junto con los jíbaros de esta región son los únicos hablantes de lengua candoa, siendo descendientes directos de los antiguos Maynas.

Para los Candoshi el lago es un espacio sagrado y fuente permanente de vida. Sus cantos, ritos, mitos, adornos, pinturas, conocimientos medicinales, nos hablan de un pueblo profundamente integrado con su espacio. Los árboles, las cochas, las plantas y los animales poseen un valor mágico dentro de su cosmovisión. Su territorio y la naturaleza, en general, son entendidos por los Candoshi como espacios de vida, como elementos centrales de su identidad. La naturaleza, al igual que los otros casos de los Quichua-Canelos y de los Yuracaré, es concebida como un conjunto habitable, como un todo entramado interactuante: hombre-espíritu-naturaleza.

Pues bien, este territorio Candoshi, fue declarado Zona Reservada por Resolución Suprema del Gobierno Peruano en 1945, con un área aproximada de 810.548 Has. De acuerdo a la legislación peruana, en este tipo de zonas está limitada la extracción o aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos.

Sin embargo, de esta declaración jurídica, en el referido cuerpo de aguas, se estaba dando una deficiente gestión gubernamental sobre los recursos de fauna y flora silvestres. Y de hecho, según los Candoshi, las hostilizaciones y litigios permanentes, de parte de los fun-

cionarios públicos, formó parte central de la relación de las comunidades Candoshi con el Estado desde la creación de dicha Reserva.

En 1991, cuando deciden intervenir los Candoshi, señalaban a la prensa lo siguiente: “la depredación ha afectado al Lago Rimachi, siendo los principales responsables los empleados del Ministerio de Pesquería, quienes, por un lado, han dejado operar en el área a lanchas rederas y, por otro, han reprimido a los Candoshi del libre aprovechamiento ancestral de los recursos hidrobiológicos del Lago” (Donayre, 1998. p.74).

A ello se añaden el tipo de relación excluyente que los Candoshi han tenido con el Estado peruano, que les reconoció legalmente, apenas en 1975, luego de varias resoluciones administrativas, que su territorio oficialmente sea catalogado como propiedad comunal en una extensión de cerca de 86 mil hectáreas.

Según un testimonio de Alberto Chirif, en torno a este conflicto: “el Estado al declarar zona reservada el área del Lago Rimachi no tuvo en cuenta la presencia del pueblo Candoshi. El presumible interés de explotación racional de los recursos no tuvo en cuenta los derechos comunales. Los vigilantes del Estado lo único que han hecho es sacar plata. Con las toneladas de sal, todo lleno con las barbacoas. Cantidades de pejes muertos y todo lleno con mosca, eso era la vigilancia. Cada día se pagaban a los vigilantes por abajo y pescaban con redes de banda a banda. A ellos no les importaba que las crías del paiche y del pazo, gamitanas, sungaros quedaran sin su madre y se los comían los fasacos. Por eso se fueron los paiches y las gamitanas. El pescado ya no había. Eso sí a los Candoshi nos quitaban los anzuelos, las flechas, la sal para nuestras casas. Por eso no hemos vivido tranquilos, porque Musa Karusha ya estaba vaciando. Pobres nuestras señoras y nuestros hijos, ya no se puede”.

Con esos antecedentes, el 8 de agosto de 1991 las comunidades del pueblo Candoshi entraron en la base del lago Rimachi y tomaron control del mismo, argumentando que “nosotros nos hemos tomado Musa Karusha para devolver al lago su antigua capacidad productiva, es decir, aquella que tuvo antes de su declaración como zona reservada. Además queremos que se reconozca al Lago Rimachi como parte del territorio tradicional del pueblo Candoshi, el mismo que lo ha usado racionalmente durante siglos” (Voz Indígena AIDESEP, 1992, p.13).

Una vez que tomaron el control directo del Lago Musa Karusha, solicitaron la intervención de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) para apoyar sus demandas al gobierno. Tanto la FECONADIP como AIDESEP plantearon el cambio de status del Lago Rimachi, de zona reservada a reserva comunal de acuerdo a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Las autoridades seccionales y los funcionarios del Ministerio de Pesca hicieron caso omiso de las demandas indígenas. Fue a fines de 1991, cuando el presidente Fujimori viajó a esa zona, dada su afición a la pesca deportiva, que el problema Candoshi adquirió una mayor dimensión. Los esfuerzos de Fujimori por pescar en el lago Rimachi fueron infructuosos debido a que no había peces. Esa situación fue aprovechada por los Candoshi para informar de la situación. Fujimori en ese entonces les respondió “que no es posible desalojar al dueño de su propia casa”.

Hay que señalar que el Perú en ese entonces vivía un fuerte proceso de regionalización y ciertas facultades incluso legislativas las asumían los gobiernos regionales. Esta coyuntura permitió que la Gobernación de Loreto facultara el control directo de los cuerpos de aguas a las organizaciones indígenas, lo cual

fue rechazado por el Ministerio de Pesquería, quienes argumentaban la nulidad de dicha resolución, en vista de que las leyes expedidas por las instancias nacionales señalaban que “la creación de la zona reservada en el concepto de dominio público da al Estado la facultad para el control sobre los cuerpos de agua”.

La negociación, luego de la toma del Lago Rimachi y del encuentro casual de los Candoshi con Fujimori, siguió un procedimiento formal que involucró al Gobierno Regional de Loreto y a la Oficina Pesquera del Ministerio en esa Región.

En mayo de 1993, se realiza un informe oficial sobre el problema de la Zona Reservada del río Pastaza en el que se señala lo siguiente: “La Dirección Regional de Pesquería reconoce la presencia y los derechos de las comunidades nativas “Candoshis” y Jíbaros asentadas dentro de la Zona Reservada del Río Pastaza. Dicha presencia permitirá asegurar la preservación de sus prácticas, usos y costumbres tradicionales adquiridas. Creemos en la necesidad de concertar con la FECONADIP, a fin de lograr una solución pacífica a la actual situación de posesión, sobre la base de definir las siguientes alternativas:

- a) Tomar un acuerdo para que la administración y vigilancia de la Zona Reservada del Río Pastaza (ZRRP) sea compartida con participación activa de las comunidades nativas Candoshi;
- b) Organizar las unidades de pesca comunitaria a cargo de los nativos;
- c) Ejecutar un estudio ecológico y socioeconómico rápido de la ZRRP para elaborar su plan de manejo y de desarrollo;
- d) Crear una oficina pesquera en San Lorenzo a fin de que brinde asistencia técnica a las comunidades nativas de la zona reservada.

Sin embargo, el problema de los Candoshi no concluyó ahí. A inicios de 1995 el gobierno firma un contrato con la empresa Occidental Petroleum Corporation, Occidental del Amazonas, oficina en Perú, para que desarrollen actividades exploratorias en el denominado Lote 4, de cerca de 400 mil hectáreas. Las zonas más afectadas por dichas actividades de sísmica han sido las del río Chapuri. Frente a estos hechos, los Candoshi manifiestan su descontento: “lamentablemente el desarrollo económico nos trae una nueva amenaza, al autorizar a la empresa petrolera Oxy a perforar nuestras tierras en busca de petróleo. Es como si no existiéramos. Aquí hemos visto pasar por nuestras comunidades las brigadas y los helicópteros en acción para sus operaciones, tala de árboles para las trochas, rozo y construcción de helipuertos y detonación de explosivos que afectan la caza y la pesca. Hacemos este llamado para que sepan que los indígenas candoshi no queremos que suceda lo peor para nuestros hijos.

Caso Yuracarés en el río Chapare (Bolivia)

Los conflictos existentes en el río Chapare en Bolivia son diversos y están relacionados con diferentes situaciones y recursos. Me referiré a uno de ellos, el que involucra al pueblo indígena Yuracaré.

El territorio Yuracaré del río Chapare está ubicado entre las provincias de Carrasco y Chapare del Departamento de Cochabamba y comprende una extensión de 254.080 has., la cual está demarcada por el río Ichilo, el arroyo Santa Rosa y el arroyo Useuta. Este territorio está configurado por tres zonas de vida que atraviesan el río Chapare: el bosque húmedo subtropical, bosque húmedo tropical y bosque muy húmedo subtropical.

El censo indígena de 1989 habla de una población de 847 personas divididas en 15 asentamientos, ubicados a lo largo del río Chapare. Sin embargo, esta población ha aumentado considerablemente. Según datos del CERES y del FTTP de 1996, sumando solo la mitad de las poblaciones de esta región, tenemos cerca de 900 personas (Orellana, 1997).

En el caso de los Yuracarés el bosque es importante en su dinámica vital, porque genera procesos alimentarios, es escenario de la agricultura y de la explotación forestal -que supone la generación de importantes recursos- y es la dimensión en la cual se produce y reproduce el sistema normativo local.

En el bosque, los yuracarés desarrollan diferentes actividades económicas como agricultura, explotación de madera, caza y pesca. La explotación de madera es fundamental en la medida que les permite articularse al mercado y generar recursos que les facilitan el acceso a bienes y servicios y les permite ciertos niveles de acumulación.

Para la realización de la caza, los yuracarés no se internan mucho en el bosque, buscando más bien a sus presas en los espacios cercanos a chacos y barbechos.

En cuanto a organización se aglutinan en asentamientos a partir de familias emparentadas, y estos asentamientos a su vez forman corregimientos, los mismos que conforman el territorio. Los corregimientos tienen a su vez jurisdicciones de gestión que rigen el manejo de diversos recursos alrededor de los cuales se norma, reglamenta y sanciona.

Si observamos los conflictos en el territorio yuracaré, vemos que la mayor parte de éstos tienen como denominador común el tema territorial. Es importante señalar que hay diferencias importantes entre el extremo sur y el extremo norte del río Chapare, que tienen a

los conflictos como indicadores. Los diferentes tipos de conflictos existentes en ambos extremos, corresponden a los perfiles económicos, políticos y étnicos. Es decir, podemos hablar de conflictos en el extremo sur, en el extremo norte y conflictos entre ambos extremos (Orellana, 1997).

En el extremo sur, por ejemplo, el espacio está intervenido por otros grupos no indígenas yuaracarés, más integrados a la explotación agrícola, ganadera y maderera articulada al mercado. Estos grupos de no yuaracarés han desarrollado destrezas propias de la cultura de la acumulación rápida de recursos y la competencia. Invierten capital con la esperanza de obtener ganancias y volver a sus lugares de origen. Por eso los conflictos en estos casos están asociados al acceso, tenencia y legalidad de la tierra, de los bosques, así como al manejo del poder local y a los límites de las demandas territoriales (Lehm, 1993).

Por otro lado, en el extremo norte existe un alto relacionamiento intra-étnico, debido a la fortaleza de las instituciones étnicas y a la capacidad de desarrollar y expresar una oposición espacial a extraños al grupo étnico. Sin embargo, la asimilación de los yuaracarés hacia la lógica de los grupos que habitan al sur es acelerada. Su capacidad de oposición étnico-espacial es muy reducida.

Para entender un poco más de cerca estas dinámicas tomemos el caso de la comunidad de Ibare. Allí existen tres situaciones conflictivas: una en torno a la tenencia de la tierra; otra por el control y acceso al bosque, especialmente a la madera; y una tercera que tiene que ver con la hegemonía y protagonismo del asentamiento de Misiones.

El caso del primer conflicto en Ibare, tiene connotaciones interétnicas en la medida en que se contraponen yuaracarés y colonos. Es importante recordar que Ibare es un espacio

colonizado al igual que el poblado Todos Santos, ubicado cerca de ese lugar. Esta colonización fundamentalmente es de “collas” y de yuaracarés que migraron a esta zona en la década pasada. Aunque la situación legal de estas colonias es muy ambigua, existe una sensación de propiedad por parte de antiguos colonos. Esta sensación se expresa en una actitud proteccionista por parte de algunos colonos que todavía permanecen en el área y que se explicitó en el momento en que se concreta la demanda territorial por parte del pueblo yuaracaré.

En Enero de 1996, varias personas de diferentes asentamientos (Misiones, Santa Elena, etc.) trazaron una brecha de tres metros de ancho con pintura roja, marcando la línea territorial con ayuda de brújulas. Previamente, se habían desarrollado reuniones con los colonos a través del representante del Sindicato de Puerto Cochabamba, acordándose la ratificación de este límite y el respeto a él (Orellana, 1996).

El conflicto surgió justamente al momento de pintarse la brecha en la banda oeste, pues los representantes del asentamiento del Ibare hicieron conocer su desacuerdo y sugirieron la interrupción del trazado del límite. Desde entonces se desarrollaron varias reuniones entre los representantes de los asentamientos para analizar el conflicto.

El Consejo Yuaracaré se hizo presente en Ibare, a través del Cacique, y convocó a una reunión en la cual estuvieron presentes varias familias yuaracarés. En esta reunión el cacique explicó las razones por las cuales se había desarrollando la demanda y resaltó la importancia del trazado de límites.

Sin embargo de esto, en reuniones posteriores el asentamiento de Ibaré se dividió en dos grupos: unos a favor y otros en contra de la demanda. Los argumentos contrarios a la demanda eran diversos y el principal decía que

la definición de un territorio indígena implicaba la creación de una suerte de área protegida en la que se irían a establecer una serie de restricciones (para colonos y yuracarés) respecto del acceso a los recursos y que, por otra parte, el gobierno establecería empresas y promovería el asentamiento de ganaderos en el área (Orellana, 1997).

Los que apoyaban la demanda, en cambio, argumentaban que la definición de un territorio indígena es una forma de proteger las tierras exentas de un sustento legal lo suficientemente consistentes como para hacerlas inmunes a usurpaciones (temor muy sentido a propósito del rumor sobre el establecimiento de estancias en el área, con apoyo gubernamental) y que se verían favorecidas por la Nueva Ley Agraria planteada últimamente.

Luego de varios forcejeos y cruce de propuestas de demarcación, el conflicto permitió explicitar diferencias y proximidades inter e intraétnicas, puesto que provocó la ruptura de la institucionalidad imperante, afirmando las raíces de los comuneros de Ibare, debido a que se defenestró a la dirigencia “colla” que había dominado los últimos años. La sombra del sindicato había eclipsado el papel de las instituciones étnicas. Es importante reiterar, entonces, la contraposición de percepciones espaciales -base de las incompatibilidades- entre Tierra y Territorio.

Caso Quichua Canelos en Pastaza (Ecuador)

En el nuevo contexto global en el que se inserta la actual extracción de hidrocarburos de la RAE, al existir una mayor conciencia global dentro de la comunidad mundial y un aumento de la sofisticación política dentro de las comunidades indígenas, el conflicto socioam-

biental ha adquirido una nueva dimensión, como sucede en los territorios Quichuas y Shiwiar de la provincia de Pastaza y concretamente en el llamado Bloque 10,¹ donde opera la compañía Arco Oriente Inc (AOI), subsidiaria de Atlantic Richfield Company (Arco) de Texas, Estados Unidos.

Como todos sabemos, las actividades de exploración de petróleo y gas en esta región, fueron conducidas primero en 1923 por la Leonard Exploration Company. Los estudios de la Leonard se referían a la presencia de los pueblos indígenas. En 1937 la Royal Dutch Shell había recibido una concesión de 100.000 km² que fue abandonada más tarde. Durante el período de 1945 a 1949, Royal Dutch Shell trabajó en Arajuno, Villano, Curaray y Montalvo. En 1950, esta compañía terminó el pozo Villano 1 cerca de la pista aérea y el río Villano.

La presencia de estas actividades de exploración petrolera especialmente entre 1945 y 1950, generaron un proceso colonizador, cuyo eje dinamizador fue la presencia de la compañía Royal Dutch Shell, cuyas inversiones en infraestructura (tanto carreteras como aeropuertos y campamentos) posibilitaron la penetración de lo que después constituyeron los primeros asentamientos colonizadores en la zona. El aparente fracaso² de las actividades de exploración de la Royal Dutch Shell y, en general, la poca intensidad de las operaciones, hizo que el proceso de colonización en dicha región no alcance dimensiones apreciables. A pesar de ello, se produjo el poblamiento de Baños-Puyo y las zonas aledañas al campamento de operaciones de la compañía en Arajuno.

Fue en ese contexto que se produjeron enfrentamientos con el pueblo Huaorani, en cuyo territorio se desarrollaron las actividades de exploración petrolera (Cabodevilla, 1994, pgs.283 y ss.). Esta fue probablemente la pri-

mera ocasión en que el Estado ecuatoriano se planteó la necesidad de liquidar o desplazar a un pueblo indígena en la Amazonia.

Habiéndose descartado finalmente la intervención armada del Estado, quedó planteada la posibilidad de ejercer control sobre los pueblos indígenas a través de las misiones religiosas (Trujillo, 1981, 1998; Labaca, 1988; Ortiz de V., 1991; Cabodevilla, 1995, 1998).

Pocos años más tarde a fines de los 60, cuando se iniciaban las actividades de exploración y explotación de petróleo por parte de la compañía Texaco, se mostrará el impacto de las actividades de estas misiones religiosas en el proceso de pacificación y re-localización de los pueblos indígenas amazónicos.

Lo ocurrido en este período, constituye así la implantación de un modelo de intervención en la Amazonia ecuatoriana: la búsqueda de materias primas articula un aparataje productivo que vincula a un sector apreciable de trabajadores migrantes y de población flotante, los que desarrollan formas de ocupación de tierras de acuerdo con las disponibilidades de obras de infraestructura que posibilitan su ocupación. No será sino hasta fines de los 60, que se intensificarán las actividades de exploración petrolera, especialmente, en la región Nor-Oriental.

Los eventuales enfrentamientos con la población indígena se producen en la medida en que la extracción de los recursos supone el montaje de un sistema de incursiones hacia los territorios donde se encuentran los yacimientos más importantes. En cierto sentido, entonces, no existe una ocupación espacial que exija como requisito el desplazamiento físico de los pueblos allí asentados.

Los cambios observables en los sistemas tradicionales de distribución poblacional son provocados por la estructuración de formas de utilización de la fuerza de trabajo indígena pa-

ra las tareas exploratorias, o bien por razones de “seguridad”, que han sido aducidas por parte de las empresas petroleras, como en el caso de la defensa ante los reiterados ataques protagonizados por los guerreros Huaorani desde los 60 hasta fines de los años 80 (Labaca, 1988; Cabodevilla, 1995; Reeve, 1988, p.53 y ss.).

En el área de concesión del Bloque 10 se encuentran ubicadas históricamente decenas de comunidades que pertenecen a dos pueblos distintos: Quichua y Huaorani. De hecho, gran parte del área comprometida para la exploración petrolera constituye la frontera establecida entre estos dos pueblos.

En efecto, desde el año de 1969 fue delimitado el territorio del “Protectorado” Huaorani que no fue legalizado sino en el año 1983 por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC. De acuerdo a los límites del Protectorado, éste se extiende hacia el sur hasta el río Manduru Yacu, que a su vez, constituye el límite de las comunidades del pueblo Quichua, ubicadas en el río Villano (Cabodevilla, 1995, p.411 y ss.)

Desde otro punto de vista, es posible establecer tres áreas de asentamiento de los Quichuas, de acuerdo con los sistemas fluviales que se encuentran comprometidos por la concesión petrolera: en primer lugar, los asentamientos de las cabeceras del río Curaray y que corresponden tanto a las comunidades Huaorani como Quichua; en segundo lugar, los de las cabeceras del río Conambo que son comunidades Quichuas; y en tercer lugar, los asentamientos del pueblo Quichua del sistema del río Bobonaza y sus tributarios, Jatun Rutunu Yacu y el río Jandia Yacu (Reeve, 1988, p.11 y 12). Tanto las comunidades de los pueblos Quichua como del Huaorani presentan en los últimos años, un régimen de asentamientos locales debido, en gran parte, a la influencia de las misiones religiosas (Rival, 1992, p.61).

La exploración sísmica en el proyecto del Bloque 10 se llevó a cabo entre el 10 de noviembre de 1988 hasta julio de 1989. Según Arco (1992), el programa de adquisición de datos sísmicos estuvo acompañado de acciones para asegurar que todos los habitantes de la localidad fueran informados sobre la naturaleza de las operaciones sísmicas. Estas acciones eran básicamente asistencialistas, como dotación de víveres, ropa, y construcción de aulas escolares, que involucraban a los líderes de las comunidades locales. El trabajo de dicha compañía fue suspendido en las líneas 33 y 35, así como segmentos de la 16 y 18 que atravesaban el territorio de la comunidad de Sarayacu (McCreary, Kondolf, et.al, 1992, p.15; Wassers-trom, 1998).

En las tierras de esta comunidad quichua compuesta por 5 centros (650 familias en total) se produjo una primera paralización en el período comprendido del 3 al 12 de mayo de 1989 y luego una segunda en junio, concluyendo en julio de ese mismo año. De acuerdo con la información de la Arco, en la exploración sísmica se abrieron 1.207, 7 km. de trocha de 3 metros de ancho, repartidos en 36 líneas sísmicas. De éstas, 12 líneas atraviesan el bloque en sentido NE-SW, 16 perpendiculares a las anteriores en un sentido NW-SE, 6 se concentran en la zona de Villano, atravesados por una perpendicular. Finalmente, una línea ubicada en el extremo superior derecho del bloque sale de éste, en sentido E-W, desde las proximidades de la comunidad Huaorani de Quihuaro en dirección al río Curaray. Los helipuertos se ubicaron por lo general a cada kilómetro a lo largo de las líneas. Y se abrieron cerca de 1.500 helipuertos hasta inicios de 1990 (Ortiz, 1992, 1998). Las acciones de sísmica al interior del territorio Quichua, especialmente en las comunidades de la Asociación de Sarayacu, provocaron la reacción de éstos. Los indígenas

incluso intervinieron en abril de 1989, paralizando las actividades sísmicas que Arco realizaba en la cuenca del río Rutunu³.

Entre el 28 de abril y el 10 de mayo de 1989, en un incidente separado, según el informe de Harvard, el jefe de operaciones de Arco en el bloque 10, llegó en un helicóptero a la comunidad de Sarayacu con 2 millones de sucres en efectivo (US\$1.000, 00) para comprar el consentimiento de la comunidad. Pero la comunidad rechazó la oferta del funcionario.⁴

Según la versión oficial del gobierno, los líderes indígenas determinaron que no se les permitiría salir de Sarayacu a los representantes del gobierno y de ARCO a menos que firmaran ciertos acuerdos indicando que se suspenderían las actividades sísmicas en los territorios de las comunidades de la Asociación de Sarayacu y en la cuenca del Bobonaza hasta que las tierras reclamadas sean adjudicadas por el gobierno⁵

Según Andrés Malaver, dirigente de la OPIP, “las autoridades han tergiversaron totalmente los hechos. Que fueron secuestrados es una gran mentira. Si incluso esos días pasaron bailando y conversando de los temas del documento que se firmó”. El documento firmado y llamado “Acuerdos de Sarayacu”, de 9 páginas, contiene un total de 50 puntos divididos en 8 capítulos⁶.

Según Leonardo Viteri, dirigente de la OPIP, “para obtener el permiso de los pobladores para las actividades de la ARCO, el IERAC adjudicó a las familias de otras comunidades (Jatun Molino y Moretecocha) 26 mil hectáreas de tierras, provocando un enfrentamiento entre ellas. A esto se añadió la labor de las misiones evangélicas en esas comunidades, que abrió el camino a la presencia de la compañía” (entrevista personal, 11/93).

Uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno, numeral 7 de los indicados, señala la “indemnización por los daños ecológicos y socio-culturales causados por las actividades petroleras al interior de los territorios indígenas”. Para determinar la magnitud de los daños ambientales, se nombró una Comisión Evaluadora conformada por expertos de CEPE, la Dirección Nacional de Hidrocarburos, OPIP, la Asociación de Sarayacu y la Confeniae para que realice un análisis del impacto ambiental de las actividades de Arco y sus subcontratistas.

Estos hechos sucedían mientras en Manaus, Brasil, se celebraba una reunión de los presidentes de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, a la cual asistió el presidente Rodrigo Borja, que tuvo como objetivo básico, “fortalecer la posición conjunta de estos países para administrar libremente los recursos y programas de conservación ambiental sin imposiciones externas” (Cordovez, 1992, p.166).

Más tarde en el conflicto, la Comisión Evaluadora presentó a un borrador del informe sobre los impactos ambientales denominado “Análisis sobre el impacto de exploración sísmica en el bloque 10 ejecutado por la Cía. Arco Internacional Oil and Gas Company, con la subcontratista francesa CGG” (1989). Este estudio interdisciplinario, que fue pionero en CEPE y el país, se interrumpió con la ruptura del diálogo Conaie-Gobierno en agosto de 1990. El documento se archivó y se detuvo el proceso de evaluación ambiental. Las principales conclusiones del estudio destacaban un profundo deterioro por pérdida de vegetación, deforestación; presencia de desechos tóxicos descargados directamente sobre suelos y aguas; contaminación de aguas por manejo inadecuado de desechos en los campamentos; altos niveles de ruido causados por perfora-

ción, plantas eléctricas, explosiones, entre otros impactos ambientales.

También recogía testimonios de miembros de las comunidades indígenas quichuas sobre la escasez en caza y pesca causada por la actividad exploratoria; introducción de enfermedades estomacales y de la piel; malas condiciones de trabajo para los obreros de la compañía, entre otros impactos directos.

A partir del conflicto que se desató por la demanda de delimitación de los territorios quichuas de Pastaza y que involucró, en esta fase al gobierno central, a las Fuerzas Armadas, a algunos gremios empresariales y a los medios de prensa. Las organizaciones indígenas al ver cerradas las posibilidades de maniobra en el escenario político nacional, comienzan a transitar y movilizarse en otro escenario, desconocido e incierto para muchos grupos nacionales, pero fundamental en la estrategia asumida frente a un actor transnacional.

En California, Estados Unidos, por ejemplo, Pam Wellner, coordinador del Rainforest Action Network (RAN), de la campaña de defensa de los bosques húmedo-tropicales, encabezó una marcha de activistas ambientales en esa ciudad, en la que exigían a Lodwick Cook, presidente del directorio de la Atlantic Richfield Company (Arco) International Oil and Gas Company (AIOGC), abstenerse de proseguir sus actividades exploratorias, iniciadas en el territorio Quichua de la Región de Pastaza en la Amazonia Ecuatoriana. Adicionalmente, RAN publicó los resultados del estudio de la comisión evaluadora y las denuncias presentadas por la OPIP.⁷

A estos hechos se sumaron las acciones que organizaciones indígenas de segundo y tercer grado desarrollaron en junio del 90, en lo que se denominó el “levantamiento indígena”, en el cual el movimiento indígena presentó un “Mandato por la Defensa de la Vida y los

Derechos de las Nacionalidades Indígenas”, que consta de 16 puntos⁸.

Antes de la ruptura del diálogo en agosto del 90, que se inició al final de la movilización indígena en junio, el 5 de mayo, la Cancillería ecuatoriana asumió la sede de la Secretaría pro-témpore del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA). El involucramiento del Ecuador en el TCA y, fundamentalmente en el apoyo a la Secretaría pro-témpore implicó varios aspectos, particularmente ligados a la suscripción de acuerdos y programas orientados a la zonificación ecológica y económica de la región; a la evaluación de los recursos naturales; al aprovechamiento sustentable de la biodiversidad; al manejo de los recursos hidrobiológicos y forestales; a la planificación y manejo de las áreas protegidas y uso de los suelos; al desarrollo de cultivos de las áreas protegidas y uso de los suelos; al fortalecimiento de las instituciones; entre otros aspectos.

Pero fueron las posiciones irreconciliables del gobierno central, de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones indígenas, las que se pusieron en evidencia en agosto de 1990, a raíz de que la OPIP presentó al Gobierno del Presidente Borja, un “Acuerdo sobre el Derecho Territorial de los Pueblos Quichua, Shiwiar y Achuar de la Provincia de Pastaza a Suscribirse con el Estado Ecuatoriano”.⁹ Ante semejante planteamiento, el Gobierno reaccionó de manera inmediata: en 40 minutos de intervención, el presidente Borja dijo básicamente: “objeto con entera claridad y franqueza el título del documento, porque en el Estado ecuatoriano no cabe un tratado o un acuerdo entre una organización social, que forma parte del pueblo y el Estado ecuatoriano. Ustedes no son un Estado dentro de otro Estado, porque ustedes están sometidos, como todos los demás ecuatorianos, sin privilegio alguno, a las

mismas leyes, a la misma Constitución y a las mismas autoridades estatales” (Ortiz-T, 1997).

Estas posiciones gubernamentales, definitivamente, llevaron a las comunidades locales, representadas a través de la OPIP a operar en un escenario global, a través de la Campaña Tunguy donde se involucraron otros actores, a través de alianzas explícitas o no, tales como las redes ambientalistas y de organismos no gubernamentales.

En la sede del Parlamento Europeo, en Estrasburgo, movimientos verdes y gobiernos de varios países con los cuales la OPIP mantenía convenios de cooperación técnica, promovieron una resolución que finalmente sería tomada el 14 de diciembre, en la sesión plenaria del Parlamento Europeo, donde intervino Luis Vargas, entonces presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia del Ecuador (Confeniae), para declarar a los parlamentarios europeos, “la constante lucha que llevamos los pueblos indígenas de la Amazonia en defensa de nuestros territorios, nuestros recursos naturales y nuestra cultura, ha desatado una campaña del gobierno del Ecuador contra las organizaciones. Se han militarizado nuestras propias tierras, nos acusan de terroristas y nos amenazan. Esas son las respuestas que el Estado ecuatoriano da a nuestras demandas. Y por eso hemos venido aquí, a la casa de Ustedes, los dueños de las compañías petroleras”. Luego de rechazar la presencia de las compañías British Gas y Arco, británica y norteamericana, respectivamente, los indígenas solicitaron a Gran Bretaña, Francia y Dinamarca paralizar la implicación de sus gobiernos en la extracción de recursos de sus territorios. La Comunidad Económica Europea debe exigir y formular, basándose en una Comisión de investigación, compuesta por líderes indígenas y científicos, exigencias ambien-

tales precisas y severas a las compañías petroleras europeas y otras compañías explotadoras de los recursos que operan en la Amazonia. Estas exigencias ambientales podrían hacerse a los gobiernos de Ecuador y Sudamérica como condición para la remisión parcial de la deuda externa que ya ha sido discutida en todo el mundo. Las comunidades locales indígenas de la Amazonia, podríamos tener el estatuto de centros de las Naciones Unidas, con el derecho de denunciar violaciones ambientales ante la Corte Internacional de Justicia de la ONU”.

Estas iniciativas de la OPIP, la CONFENIAE y de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica), revelan la alianza producida y la presencia destacada de otros actores como la redes de ambientalistas europeos, tales como The Danish Association for International Sustainable Development (DAISD), Friends of the Earth (FOE), Labour Movement International Forum Denmark (LMIFD), Survival International [for Tribal Peoples], así como de varias agencias de gobierno que influyeron en la decisión del Parlamento.¹⁰

En esta misma dirección, con un escenario global ya establecido, el conflicto llega a la Sede de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Nueva York, seis meses más tarde, el 17 de julio de 1991, en su 43° período de sesiones, cuando estaba reunida la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, tratando el tema 15 de su programa provisional. Ya desde 1989, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas recomendó que el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales (CNUETN) ayudase al Grupo de Trabajo “a preparar una base de datos sobre las inversiones y operaciones transnacionales en tierras y territorios de los pueblos indígenas y,

en particular, las tierras que en la actualidad son objeto de controversia”.¹¹

Y tras celebrar consultas técnicas con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CNUETN) propuso una metodología para establecer una base de datos y para los futuros informes anuales al Grupo de Trabajo, incluido un proyecto de cuestionario, donde se destacan los conflictos presentados entre empresas transnacionales y comunidades locales de la Amazonia del Ecuador.

Estos comisionados se mostraron preocupados por el hecho de que estas actividades de extracción de recursos, y específicamente la explotación petrolera lleva siempre consigo el riesgo de accidentes catastróficos. Los ha habido en el Ecuador como en Alaska que han afectado gravemente la economía de subsistencia y los ingresos de los pueblos indígenas, sin que éstos hayan recibido indemnización alguna como ocurrió con las operaciones y administración de la compañía Texaco, en el nororiente amazónico ecuatoriano, donde se produjeron no menos de 30 derrames de importancia hasta alcanzar un nivel de 16.8 millones de galones de petróleo en alrededor de 20 años.

El debate acerca de las actividades exploratorias de ARCO Oriente, había llegado a un punto polarizado y conflictivo en los círculos petroleros y ambientalistas de Estados Unidos, al punto que ARCO pidió a Rainforest Action Network (RAN) una reunión para discutir sus acusaciones de haber destruido las tierras y bosques de los indígenas quichuas de Pastaza, que fueron publicadas por RAN.

Para esa reunión, Arco preparó una carta en base a sus propios estudios ambientales (Wasserstrom, 1998), que señala en la parte pertinente: “como parte de nuestro procedimiento operativo normal hemos conducido

numerosos estudios incluyendo estudios del suelo, clima, botánica, pesca, arqueología, calidad del agua y revegetación. Estos estudios, además de nuestras conversaciones con los aldeanos locales, señalan que nuestras actividades no causaron, como alegó RAN, ninguna destrucción de los sitios sagrados ni de las purinas, ni contaminación de los arroyos, etc”. Más tarde se conocería que ARCO realizó estudios únicamente sobre el área de los pozos exploratorios, pero no sobre los impactos de las trochas.

En abril de 1992, Arco Oriente anuncia el descubrimiento de importantes reservas de crudo liviano en el Bloque 10. Según el informe verbal de funcionarios de Petroecuador, los descubrimientos sumarían 700 millones de barriles. Considerando que las reservas anteriormente conocidas son de 1.5 millones, el descubrimiento de Arco es de importancia (Villamil, 1994, p.16).

Teniendo presente las alianzas establecidas y su presencia en el escenario global, ese mismo mes y después de 15 años de movilización continua, la OPIP organiza una marcha con más de 2.000 indígenas a lo largo de 400 kilómetros desde la Región Amazónica hasta Quito, denominada “*¡Allpamanda, Causaimanda, Jatarishum!* (Por la tierra, por la vida, levantémonos), tras la cual logró la legalización de 1’115.574 hectáreas correspondientes a gran parte de los territorios tradicionales de las comunidades indígenas de Pastaza. Este cambio de posición del Estado ecuatoriano posibilitó el inicio de una nueva etapa de relaciones en torno al conflicto, en tanto se atendía una demanda y satisfacía -aunque sea parcialmente- un interés central de las organizaciones indígenas. A pesar de ello, Arco parecía no modificar su posición inicial, lo cual agudizó el conflicto en el escenario local. A inicios de 1993 la compañía petrolera había retomado

sus estrategias de división, utilizando todos los medios¹².

El 7 de septiembre de 1993, la OPIP planteó a Arco la reiniciación de los diálogos directos.¹³ Así, en noviembre, la OPIP conjuntamente con representantes de la comunidad de Santa Cecilia, de la zona de Villano, deciden convocar a las 11 Asociaciones Indígenas de Base para una concentración en la comunidad de Villano, centro principal de operaciones de Arco.¹⁴

A nivel global la campaña internacional implementada por las redes y grupos ambientalistas internacionales se intensificó y llevó a la compañía Arco a reevaluar sus posiciones y estrategias, en tanto su imagen dentro del mercado petrolero y de los accionistas se habría puesto en riesgo.

Estas serían una de las razones que llevaron a decidir a los ejecutivos de la matriz de Texas, la reapertura del diálogo directo con la OPIP, manteniendo como lugar de encuentro las oficinas centrales de la compañía en Plano, Texas hasta culminar en marzo de 1994, con la firma de un acuerdo que incluye: que la compañía se compromete a realizar una evaluación ambiental del período de exploración en el Bloque 10, independientemente de la declaratoria de comercialidad de ARCO/AGIP, así como a asegurar la participación de los indígenas en el desarrollo de un Plan de Manejo Ambiental para los territorios indígenas de Pastaza, y la creación de un Fondo de Desarrollo Social, Control Ambiental y Conservación de la bio-diversidad en los territorios indígenas de Pastaza. También se acordó la creación de una Comisión Técnica Ambiental con 3 representantes del Estado, 3 de Arco y 3 del Frente Indígena (OPIP, AIEPRA y ASODIRA), cuyo funcionamiento permitió en una primera etapa que temas como: la construcción del oleoducto, la apertura de vías, la movilización de

equipos de trabajo, la realización de estudios de impacto ambiental en dichas zonas de operación y el financiamiento de los planes de desarrollo presentados por los indígenas, sean discutidos con resultados variables.

A manera de epílogo

El conflicto socioambiental, tal como lo entendemos cumple en el caso amazónico un rol importante en el proceso en el que el territorio es articulado a la subjetividad comunal y familiar, es decir, en el momento en que es internalizado, imaginado, simbolizado, apropiado a través de la sensibilidad desarrollada respecto del espacio y sus recursos. En ese momento se produce la ocupación política del territorio, fundada en una identidad y una oposición que se traducen en términos espaciales.

La huella migratoria y la memoria geográfica son ciertamente niveles de internalización o apropiación subjetiva del espacio, pero por sí solas no fundan la territorialidad si es que no se traducen en términos de apropiación política.

Estos conflictos nos llevan a poner en evidencia la relación estrecha que existe entre percepción étnico espacial, conflictos y construcción territorial: la territorialidad y el territorio se construyen y reconstruyen en el marco de los conflictos y la percepción se construye y reconstruye en esa unidad de procesos. Por eso es que el proceso de construcción territorial está ligado a la construcción de iden-

tidad y oposición, entendidos como percepción étnico-espacial.

De allí que la existencia de conflictos impacta en estos casos en la percepción, produce cambios en la tradicionalidad en términos de cultura de normas y relaciones inter e intracomunales, en la perspectiva de regular los procesos de acceso, manejo y uso de los espacios. Esta regulación necesaria, necesaria debido a la presión de distintos factores se expresa en el rediseño del espacio étnico.

De allí que las propuestas de tratamiento de conflictos ha pasado por construir y diseñar propuestas que expresen esos espacios imaginados a partir del recuerdo, de la memoria, del mito, etc. Esos mapas mentales pueden ser a partir de referentes físicos, pero fundamentalmente simbólicos. La territorialidad se construye a partir de alianzas comunales y de pactos que ellas implican. Pero esos pactos no son hechos políticos puros -como diría la convención en torno a resolución de conflictos- sino también hechos culturales, en la medida en que están cruzados por el problema de la identidad étnica. Entonces, en el manejo de conflictos amazónicos -que involucran a los pueblos indígenas- hay una trama de pactos y alianzas hechos a partir de rasgos étnicos, que amarran las microterritorialidades comunales y las funden en una territorialidad más amplia. El territorio como objetivo y salida al conflicto no es sino la unidad del parentesco con el espacio.

Notas

- 1 Texto preparado para el “Primer Congreso de Antropología Aplicada”, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, 25-29 de Enero de 1999.
- 1 El denominado Bloque 10, de 200 mil Has. está localizado en la parte central de la provincia de Pastaza, entre el río Curaray al Norte y el río Bonanza al Sur.
- 2 En abril de 1948, luego de no encontrar evidencias de la existencia de reservas hidrocarburíferas durante 11 años, la Royal Dutch Shell extrañamente solicita al gobierno ecuatoriano una prórroga para sus actividades, pese a que la concesión había caducado desde 1945, por cuanto la Shell no había iniciado la exploración, conforme lo exigía el contrato al cabo de los 8 años de exploraciones que inicialmente se le concediera. En agosto de 1948, la Shell revierte formalmente las áreas de concesión al Estado ecuatoriano (4 millones 197 mil hectáreas), sin embargo de lo cual, continuó operando hasta 1950.
- 3 Las cuadrillas de trabajadores de sísmica habían violado áreas consideradas sagradas por el pueblo Quichua, y al decir de los indígenas, causaron impactos ambientales en las Purinas (asentamientos dispersos tradicionales), las chacras (lotes agrícolas de policultivos), el purun (bosque secundario manejado), y en las áreas de caza y pesca. Las comunidades de Sarayacu no habían sido consultadas sobre la actividad sísmica que Arco llevaría a cabo en su territorio.
- 4 Unos días más tarde, un grupo de funcionarios de alto nivel de la Presidencia, encabezados por Alfonso Calderón, asesor en Asuntos Indígenas, Manuel Navarro, del Dpto. de Medio Ambiente de CEPE (hoy Petroecuador), y otros de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, el IERAC y representantes de ARCO. Allí se instala una Asamblea en la cual también participan dirigentes de la Comunidad Alama Sarayacu (CAS), de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), Confeniae (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana) y de la Conaie (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), y otras de la región como la FCUNAE y FOIN (ambas de la provincia de Napo). El llamado Bloque 10, comprende una extensión de 200.000 has.
- 5 Para el entonces presidente Rodrigo Borja, “esos acuerdos fueron firmados mientras los representantes estuvieron secuestrados, así que fueron firmados por la fuerza, y contienen un vicio de consentimiento. Pero lo importante más allá de ese aspecto formal, es lo de fondo: y es que mi gobierno ha trabajado a favor de los campesinos, en beneficio de las comunidades”
- 6 En síntesis éstos se reducen a los siguientes: 1) Legalización de Territorios de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia y Costa Ecuatoriana; 2) Aplicación de una real Reforma Agraria en la Sierra, para la solución de los problemas de tierras del pueblo Quichua; 3) la paralización de los programas de colonización en la Región Amazónica y la Costa ecuatoriana, dentro de territorios indígenas; 4) reformas a la Constitución política del Estado ecuatoriano; 5) Discusión y aprobación de la ley de Nacionalidades indígenas del Ecuador; 6) Paralización de las actividades petroleras dentro de los territorios indígenas hasta la legalización de las mismas; 7) Indemnización por los daños ecológicos y socio-culturales causados por las actividades petroleras al interior de los Territorios indígenas de la Amazonia Ecuatoriana; 8) Suspensión de nuevas concesiones petroleras dentro de los Territorios Indígenas; 9) Suspensión de actividades turísticas dentro de los territorios y comunidades indígenas; 10) Presupuesto económico para el fortalecimiento del Programa de Educación Inter-cultural bilingüe de las nacionalidades indígenas del país; 11) Participación de las rentas petroleras para el desarrollo de las nacionalidades indígenas del Ecuador; 12) Atención con infraestructura social a los Pueblos Indígenas.
- 7 Un número de “*World Rainforest Report (RAN)*”, en un artículo titulado “Blood for Oil: A Global War”, presenta una descripción cruda de los impactos ambientales de las exploraciones petroleras en el Bloque 10, lo cual desató una polémica

- con la compañía petrolera que, a su vez, replicó publicando los resultados de una auditoría ambiental.
- 8 Entre los principales se encuentran: la entrega, solución y legalización en forma gratuita de la tierra y los territorios para las nacionalidades indígenas; el no pago del predio rústico; cumplimiento de los acuerdos de Sarayacu; condonación de las deudas por parte del IERAC, FODERUMA, FEPP, Banco de Fomento y otros; expulsión del Instituto Lingüístico de Verano; legalización y apoyo del Estado a la práctica de la medicina indígena; creación de partidas presupuestarias para las direcciones provinciales y nacionales y entrega de recursos económicos permanentes del convenio Ministerio de Educación-Conaie.
 - 9 El documento de 16 páginas, dos anexos de 15 páginas y 5 mapas, firmado por 26 dirigentes indígenas de Pastaza (11 quichuas, 5 shiwiari, 2 achuar y 8 de la OPIP, se divide en 4 secciones: 1) revisa algunos antecedentes históricos; 2) conceptualiza el territorio desde la perspectiva de las organizaciones indígenas: plantea al Estado un Acuerdo de Territorialidad y describe los límites que tendrían los llamados territorios indígenas; 3) Solicita que se dicten leyes y demás normas legales para que se cumplan en el Ecuador varios de los acuerdos internacionales. Pide la derogatoria de la Ley de Colonización, la suspensión de la explotación de recursos y la acción de los militares en territorios indígenas, la autodeterminación, autonomía y autogobierno de los pueblos indios en sus territorios; y 4) un exordio de respeto al Estado nacional si se suscribe el acuerdo.
 - 10 Presididos por Yves Galland, el Parlamento Europeo, como consecuencia de un debate celebrado con arreglo al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 64 de su Reglamento, aprobó un documento denominado “Resolución sobre el desastre humano y ecológico en la región de Pastaza, en la Amazonia del Ecuador”, Estrasburgo, diciembre 14 de 1990.
 - 11 (E/CN.4/Sub 2/1989/36, anexo I)/ La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías hizo suya esta recomendación en su resolución 1989/35, del 1º de septiembre de 1989.
 - 12 Un grupo de familias son sobornadas por la compañía, para que tomen el control de 7 comunidades: Centro Elena, Santa Cecilia, Chuyayacu, Villano, Pandanuque, Pitacocha, Nuevo Kurintza. Bajo el asesoramiento de Chris Houlder, jefe de campamento de Arco en Villano, formaron la Directiva Intercomunitaria Independiente (DICIP), como desmembración de la OPIP.
 - 13 A inicios de Octubre, Arco reinicia la perforación del último pozo, llamado “Villano 3”, que se prevé culminar en enero de 1994, para inmediatamente empezar la construcción de la carretera y el oleoducto.
 - 14 Del 15 al 18 de diciembre se reúnen en una nueva Asamblea extraordinaria los representantes de 133 comunidades y ratifican la “Declaración de Villano” en la que reiteran sus demandas al Estado y a la compañía Arco, a quien le dieron 24 horas para que se retire de Villano y amenazaron con la toma del pozo de Villano, que fue custodiado por más de 100 militares. En dicha Asamblea se propusieron 4 puntos: 1) establecer mecanismos de coordinación a fin de que garanticen el proceso de diálogo para prevenir conflictos sociales en el Bloque 10; 2) realizar una auditoría ambiental; 3) elaboración conjunta entre Arco, el Estado y la OPIP, de un Plan de Manejo Ambiental; y 4) la asignación por parte de Arco, de un fondo permanente de desarrollo de los pueblos indígenas. Arco respondió que solo podría dar el 40 por ciento y el Estado el 60 por ciento.

Bibliografía

- Boulding, K.,
1973 *"Economic Issues in International Conflict"*, Kiklos VI, New York.
- Cabodevilla, M.A.,
1994 *"Los Huaorani en la Historia de los Pueblos del Oriente"*, CICAME Coca, Navarra.
- Cabodevilla, M.A.,
1995 *"Coca: La Región y sus Historias"*, Ediciones CICAME, Navarra.
- Cabodevilla, M.A.,
1998 *"La Selva de los Fantasmas Errantes"*, Ediciones CICAME, Navarra.
- Cordovez, D.
1992 *"Políticas de Conservación y Desarrollo. La Posición del Ecuador"*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito.
- Coser, L.
1970 *"Nuevos Aportes a la Teoría del Conflicto Social"*, Amorrortu Edts., Buenos Aires.
- Donayre, M.
1998 "La otra cara de la luna. Problemas legales relacionados a los conflictos sociales en la Amazonía Peruana". En Ortiz-T. P. (comp.), *"Comunidades y Conflictos Socioambientales. Experiencias y Desafíos en América Latina"*, FTTP, Abya Yala, Comunidec, Quito.
- Gurr, T. & Harff,
1994 *"Ethnic Conflict in World Politics"*, University of Notre Dame, Westview Press, Oxford.
- Howard R., M.,
1995 "The Culture of Conflict. Interpretations and interest in comparative perspective", Yale University Press, New Haven.
- Kriesberg, L.
1998 *"Constructive Conflicts. From Escalation to Resolution"*, Rowman & Littlefield Publishers Inc., Boston.
- Labaca, A-
1988 *"Crónica Huaorani"*. Ediciones CICA-ME-Vicariato Apostólico de Aguarico, Pompeya
- Lehm, Z,
1993 *"El Bosque de Chimanes. Un escenario de Conflictos Sociales (1986-1993)"*, FAO/FTPP-Resolve, Cochabamba.
- Orellana, R.
1998 "Derecho Consuetudinario y Recursos Naturales", en Ortiz-T. P. (comp.), *"Comunidades y Conflictos Socioambientales. Experiencias y Desafíos en América Latina"*, FTTP, Abya Yala, Comunidec, Quito.
- Orellana, R.
1995 *"Conflict Management and Diversity: a Local Perspective"*. Draft paper prepared for the Electronic Conference on Addressing Natural Resource Conflicts through Community Forestry, January-May, 1996, Rome FAO/FTPP, CERES-FTPP, Cochabamba.
- Orellana R.,
1997 *"Conflictos y Construcción Territorial Étnica. Caso: Pueblo Indígena Yuracaré"*, UMSS, Cochabamba.
- Ortiz-T, P.,
1996 "Collecting and Analyzing data on Conflict and Community Forestry. Contribution to the E-Conference on Addressing Natural Resource Conflicts through Community Forestry, Rome. FTTP Ecuador, Quito.
- Ortiz-T, P.,
1997 "Globalización y Conflictos Socioambientales. Aproximación Comparativa en torno a actores, estrategias y escenarios", FTTP, Abya Yala y Manarac, Quito.
- Ortiz-T, P.,
1998 "An Action-Training-Research Process in Building Institutional Capacity

- trough Participatory Management-A Latin American Network”, in FTTP, Community Forestry Unit, Forestry Department “Integrating Conflict Management into national Policy Frameworks”, XI World Forestry Congress, Antalya, Turkey.
- Ortiz de Villalba J.S.,
1991 “*Los Ultimos Huaorani*”, 3era.edición, CICAME, Pompeya.
- Reeve, M.E.,
1988 “*El Proceso de Formación de la Identidad. Los Quichuas del Curaray*”, Banco Central del Ecuador-Abya Yala, Quito.
- Rival, L.
1992 “*Social Transformation and the Impact of Formal Schooling on the Huaorani of Amazonian Ecuador*”, School of Economics, University of London.
- Trujillo J.
1981 “*Los Oscuros Designios de Dios y del Imperio. El ILV en el Ecuador*”, CIESE-El Conejo, Quito.
- Trujillo J.
1998 “The Quichua and Huaorani Peoples and Yasuni National Park”, en Redford K. & Mansour J. (edts.) “*Traditional Peoples and Biodiversity Conservation in Large Tropical Landscapes*”, The Nature Conservancy, Arlington.
- Varea, A. et.al.,
1995 “*Marea Negra en la Amazonía. Conflictos Socioambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador*”, FTTP, ILDIS, FTTP, UICN, Abya Yala, Quito.
- Villamil, H.
1994 “Conflicto OPIP contra la petrolera Arco. La Campaña Tunguy” en Grupo de Trabajo sobre Manejo de Conflictos Socioambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador”, FTTP, ILDIS, FTTP, UICN, Abya Yala, Quito.
- Wasserstrom, R.
1996 Et.al. “Seeking Common Ground: Petroleum and Indigenous Peoples in Ecuador’s Amazon”, en *Environment*, Volume 40, Number 5, Washington D.C.